TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	00103570 y 00103568
Nombre Proyecto	*Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible*
Título contratación	"Estudio de la evaluación económica del impacto del gasto tributario y propuesta de incentivos tributarios que aporten a una transición de sistemas de producción sostenible y libre de deforestación"
Tipo de contrato	*Consultoría individual*
Ubicación	*Quito, Ecuador*
Duración	Ocho (8) meses de los cuales 6 meses de tiempo efectivo de trabajo y 2 meses para cierre de contrato.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

Las actividades económicas generan diversos efectos negativos sobre las propias actividades económicas, el bienestar de la población y el medio ambiente. En general estos efectos negativos se deben a fallas de mercado que derivan en la presencia de externalidades negativas. La contaminación ambiental o la destrucción de los recursos naturales es consecuencia parcial de que los agentes económicos no incorporan los costos de la degradación del capital natural en la valoración de los bienes y/o servicios transados en el mercado. La teoría económica sugiere la intervención del Estado para evitar, reducir o controlar estas externalidades negativas (Martinez Alier, 2008).

En este contexto, la política fiscal se convierte en un importante instrumento para reducir las externalidades negativas sobre el medio ambiente, generar incentivos económicos, y delinear un modelo económico de desarrollo sostenible a través del sistema impositivo, el gasto y la inversión pública (Almeida, 2014).

Los incentivos fiscales y económicos para la reconversión de sistemas productivos son instrumentos de la política pública que generan incentivos/desincentivos para cambiar los patrones de comportamiento de los agentes económicos o para que redireccionen sus actividades productivas hacia sistemas más sustentables e internalicen los costos de las externalidades negativas que generan con su actividad económica. Estos instrumentos están basados en la idea de que los costos sociales de la pérdida ambiental pueden ser reflejados en los precios de la actividad que causa esta pérdida y

a la inversa, que las actividades deseables pueden incentivarse o beneficiarse de subsidios, condiciones favorables en créditos, etc[1].

En este contexto, el MAAE y el MAG reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Enviromental Facility-GEF por sus siglas en inglés), para el Proyecto "Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana"; y, del Fondo Verde para el Clima (Green Climate Found-GCF por sus siglas en inglés), para el proyecto "Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación", que en su conjunto constituyen el "Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible-PROAmazonía", mismo que aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

En el marco del Proyecto financiado por el GCF, se busca el fomento a incentivos financieros y económicos que apoyen la transición hacia sistemas productivos agropecuarios sostenibles en áreas no forestales. Para ello, será necesario promover la articulación e implementación de incentivos tributarios existentes que permitan dicha transición. De igual modo, el Proyecto financiado por GEF, contempla el acceso a mercados, créditos e incentivos para la producción sostenible de los principales productos en los Paisajes de Uso Múltiple (PUM) y de Alto Valor de Conservación (AVC) de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA).

Con estos antecedentes, es necesario contar con un estudio detallado que incorpore al análisis que realiza el SRI al gasto tributario, una evaluación económica que permita identificar aquellos incentivos que están alineados con la producción sostenible y libre de deforestación.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar la evaluación económica del impacto del gasto tributario y propuesta de incentivos tributarios que aporten hacia la transición de sistemas de producción sostenible y libre de deforestación, así como su mecanismo de monitoreo y simplificación tributaria.

3.1. Objetivos Específicos:

- Realizar un diagnóstico del gasto tributario en los sectores priorizados por los Ministerios de Ambiente y Agua; y Agricultura y Ganadería.
- Generar e implementar una metodología de evaluación económica del impacto del gasto tributario en dos sectores seleccionados con los Ministerios.
- Propuesta de modificación al marco legal secundario (resoluciones) de los incentivos identificados alineados hacia una transición a producción sostenible y libre de deforestación.

[1] Incentivos fiscales para la reconversión productiva en la Amazonía

- Desarrollar talleres de capacitación a productores/as, Ministerios y SRI, así como su plan de comunicación de los incentivos identificados que aportan hacia una transición de producción sostenible y libre de deforestación.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Identificar y definir los puntos focales en CEPAL, MAAE, MAG, Servicio de Rentas Internas y PROAmazonía, para facilitar el desarrollo de la consultoría y lograr sinergias de trabajo.
- Coordinar con el equipo de CEPAL, MAAE, MAG, Servicio de Rentas Internas y PROAmazonía el levantamiento y sistematización de la información relacionada con incentivos tributarios existentes que fomenten la transición hacia una producción agropecuaria sostenible y libre de deforestación.
- Verificar la información existente sobre incentivos tributarios que impulsan o que son contraproducentes para la producción agropecuaria, forestal y productos forestales no maderables sostenibles en el Ecuador.
- Participar activamente en el proceso de definición de producción sostenible y libre de deforestación, de tal forma, que esta información sea el insumo para el desarrollo de su trabajo.
- En coordinación con CEPAL realizar la identificación y valoración de los beneficios económicos y ambientales de carácter local y global que se adapte a la realidad nacional.
- En coordinación con CEPAL, MAAE y PROAmazonía desarrollar talleres de validación de la metodología para la evaluación económica del impacto del gasto tributario.
- Desglosar detalladamente los incentivos tributarios existentes y su factibilidad de implementación, para lo cual deberá incluir el procedimiento para su aplicación, así como establecer los requisitos y necesidades para acceder a los mismos.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO 1: Diagnóstico del gasto tributario en dos sectores priorizados por los Ministerios de Ambiente y Agua; y Agricultura y Ganadería

- Coordinación y ejecución de un taller conjunto con la CEPAL y actores gubernamentales para la definición de sectores priorizados conforme a la clasificación CIIU4 (CIIU de 4 dígitos), donde se analizarán sus características y aspectos relevantes a considerar para implementar una evaluación del gasto tributario.
- Para el desarrollo de este producto, la persona contratada, deberá realizar la identificación de los incentivos tributarios de los sectores priorizados bajo un análisis normativo (mapeo), así como características de los incentivos tributarios que aseguren la viabilidad de aplicación, criterios del seguimiento a la implementación y evaluación del cumplimiento de objetivos, mejores prácticas internacionales, contribución a las actividades agropecuarias, forestales y

producción forestal no maderable sostenible y contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consultor deberá emplear diversas fuentes de información, entre las que destacan aquellas proporcionadas por PROAmazonía y CEPAL, en temas relacionados que permitan construir un diagnóstico y marco referencial relevante para la consecución de los objetivos de la consultoría, para lo cual se hará uso de información complementaria mediante la gestión de entrevistas, sondeos, encuestas o grupos focales con stakeholders y demás actores necesarios a fin de estructurar un panorama completo sobre incentivos tributarios, con un enfoque de eficacia y sostenibilidad.

PRODUCTO 2: Propuesta metodológica de evaluación económica del impacto del gasto tributario que aporten a la transición a sistemas productivos sostenibles y libre de deforestación, así como su implementación en los sectores seleccionados.

Para el cumplimiento de este producto, la persona contratada deberá realizar las siguientes acciones:

a) Construir una metodología cuantitativa y cualitativa, con coordinación con CEPAL, cuya implementación permita a la Administración Tributaria evaluar el impacto económico del gasto tributario. La metodología constituirá un aporte a la estimación de la renuncia fiscal que realiza el Servicio de Rentas Internas, mediante la propuesta de mayores elementos de análisis y cuantificación de impacto. Para el efecto, el consultor deberá explorar, particularmente, las bases de datos proporcionadas por el SRI y otras fuentes, informes anuales y publicaciones relacionadas, que viabilicen un análisis costo – beneficio de los incentivos tributarios existentes y de aquellos que se propongan en el marco de este estudio. La propuesta metodológica deberá ser presentada en coordinación con CEPAL y analizada en un grupo de trabajo conformado por el MAAE, PROAmazonía, SRI y MEF (considerando la situación sanitaria del país)
b) La metodología deberá considerar aspectos necesarios para la construcción de un marco adecuado de seguimiento y evaluación de los incentivos tributarios.

PRODUCTO 3: Aplicación de la metodología en dos sectores con su respectiva propuesta de los incentivos alineados a la producción sostenible y libre de deforestación y su mecanismo de monitoreo: Con los resultados del producto 2, el/la consultor/a realizará la propuesta de modificación de la normativa secundaria para fomentar la aplicación del gasto tributario (incentivos, exenciones, diferimientos, etc.) existentes, así como, un mecanismo de monitoreo de los mismos con sus respectivos indicadores. Para ello, deberá coordinar con el SRI y con asesoría de CEPAL el desarrollo de un flujo de información hacia los Ministerios con copia a PROAmazonía sobre personas naturales y jurídicas que han aplicado a los incentivos tributarios alineado a REDD+.

Adicionalmente, la propuesta deberá incluir un mecanismo de simplificación de los incentivos seleccionados, coordinado con el SRI, tanto la aplicación de la metodología como resultados alcanzados deberán ser presentados a todos los actores aquí mencionados

6. *COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN*

El/la consultor/a trabajará en estrecha relación con CEPAL quien le asesorará técnicamente en el desarrollo del estudio, así también coordinará con MAAE, MAG, SRI y el equipo de la Unidad de Gestión de PROAmazonía.

La supervisión de la presente consultoría estará a cargo de la Coordinadora de la Unidad de Financiamiento REDD+ de PROAmazonía.

Los productos de esta consultoría serán aprobados por PROAmazonía y revisados por, CEPAL, SRI, MAG y MAAE, instancias que garantizarán el acceso a la información necesaria y disponible para la ejecución de la presente consultoría.

Durante el cumplimiento de la asignación, el/la consultor/a mantendrá comunicación regular con el equipo de CEPAL, PROAmazonía, MAG y MAAE; garantizará la entrega oportuna de los productos previstos e informará regularmente al equipo del Programa sobre su progreso, así como los obstáculos que podrían surgir.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración total de 8 meses de los cuales 6 meses son de tiempo efectivo de trabajo, y 2 meses para cierre de contrato. En la programación prevista para el desarrollo de la consultoría, se deberá contemplar el tiempo necesario para la revisión de los borradores y su aprobación.

8. LUGAR DE TRABAJO

El/la profesional desarrollará las actividades objeto de esta consultoría en sus propias oficinas; no obstante, las reuniones de planificación y trabajo de coordinación con los diferentes actores pueden darse en las oficinas de PROAmazonía, del Ministerio del Ambiente y Agua en Quito o donde se acuerde llevar a efecto dichas actividades considerando la situación de emergencia sanitaria del país.

9. PERFIL PROFESIONAL

Educación:

- Profesional con título universitario en economía, finanzas, auditoria u otros campos de estudio afines al objetivo de esta consultoría.
- Profesional con maestría en economía aplicada y/o políticas públicas.

Experiencia:

a) Cinco (5) años en evaluaciones y diseño de política tributaria y análisis económico.

b) **Experiencia demostrada, en 2 trabajos previos,** relacionados al análisis de incentivos tributarios y/o política tributaria orientada a temas ambientales.

c) Un 1 trabajo relacionado con temas ambientales.

d) **Experiencia demostrada, en 2 trabajos previos, vinculada a la articulación con el Servicio de Rentas Internas enmarcado en el manejo y/o análisis de bases de datos de dicha institución.**

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La persona contratada firmará un contrato de consultoría con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por pedido del Ministerio de Ambiente y Agua, en el marco del Programa PROAmazonía. Esta persona percibirá el monto que se acordare más el IVA, y será responsable frente al Servicio de Rentas Internas de las obligaciones tributarias que se generen por el contrato, considerando que el PNUD no es agente de retención tributaria y la/el consultor individual será responsable de informarse al respecto de las obligaciones tributarias nacionales.

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de Quito o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados. Los costos de talleres, reuniones y demás eventos organizados por PROAmazonía o los Ministerios dentro del presente proceso serán cubiertos por el Programa.

Los pagos se harán contra entrega y aprobación de los productos finales y la factura debidamente autorizada y de acuerdo al siguiente cuadro de detalle:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	FECHA DE TÉRMINO DE LA ENTREGA[2]	% DE PAGO
PRODUCTO 1: Diagnóstico del gasto tributario en los sectores priorizados por los Ministerios de Ambiente y Agua; y Agricultura y Ganadería	60 días calendario contados a partir de la firma de contrato	40% DEL VALOR CONTRACTUAL

[2] En caso de incumplir con el cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos, podría ser motivo de descalificación. Poner atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	FECHA DE TÉRMINO DE LA ENTREGA[2]	% DE PAGO
PRODUCTO 2: Propuesta de metodología de evaluación económica del impacto del gasto tributario que aporten a la transición a sistemas productivos sostenibles y libre de deforestación, así como su implementación en los sectores seleccionados	120 días calendario contados a partir de la firma de contrato	30% DEL VALOR CONTRACTUAL
PRODUCTO 3: Aplicación de la metodología CEPAL en dos sectores con su respectiva propuesta de mínimo cinco incentivos alineados a la producción sostenible y libre de deforestación y su respectivo mecanismo de monitoreo.	180 días calendario contados a partir de la firma de contrato	30% DEL VALOR CONTRACTUAL

11. *CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.*

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para la oferta técnica y 30% para la oferta económica[3].La mejor oferta técnica, será aquella que obtenga un mejor puntaje con respecto a los siguientes criterios de evaluación:

- Hoja de vida – 30%
- Oferta técnica– 40%
- Oferta económica – 30%

Criterio de Evaluación: Perfil Profesional - 30%	Puntaje
• Profesional con título universitario en economía, finanzas, auditoria u otros campos de estudio afines al objetivo de esta consultoría. • Profesional con maestría en economía aplicada y/o políticas públicas.	Cumple / No Cumple
Experiencia	**Puntaje**

[3] Solo las propuestas que cumplan con un porcentaje mayor del 70% de valoración de la oferta técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.

Cinco (5) años en evaluaciones y diseño de política tributaria y análisis económico. Menos de cinco años: 0 puntos Cinco (5) o más años: 10 puntos	10
Experiencia demostrada, en 2 trabajos previos, relacionados al análisis de incentivos tributarios y/o política tributaria orientada a temas ambientales. Menos de dos trabajos: 0 puntos Dos (2) o más trabajos: 10 puntos	10
1 trabajo relacionado con temas ambientales. Menos de un trabajo: 0 puntos Uno (1) o más trabajos: 5 puntos	5
Experiencia demostrada, en 2 trabajos previos, vinculada a la articulación con el Servicio de Rentas Internas enmarcado en el manejo y/o análisis de bases de datos de dicha institución. Menos de dos (2) trabajos: 0 puntos Dos (2) o más trabajos: 5 puntos	5
Total Ponderación	**30**
Criterio de Evaluación: Ofertas Técnicas - 40%	**Ponderación**
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	10
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	10
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	10
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación?	10
Total Ponderación	**40**
Criterio de Evaluación: Ofertas Económicas - 30%	**Ponderación**
Valor Oferta Económica	30
Total Ponderación	**30**